

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la Adjudicación del Concurso de Limpieza de Centros Docentes Públicos en la provincia de Málaga para el curso escolar 2008-2009. SC. Lim 1/08 a SC. Lim. 128/08.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación de los contratos de «Servicio de Limpieza de 128 Centros Docentes Públicos de esta provincia» detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciados con los números de Expedientes: SC. Lim. 1/08 a SC. Lim. 128/08.

Datos del expediente:

1.º Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Sección de Contratación.

1.3. Números de expedientes: SC. Lim. 1/08 a SC. Lim. 128/08.

2.º Objeto del contrato.

2.1. Tipo de Contrato: Servicios.

2.2. Descripción del objeto: «Limpieza de Centros Docentes Públicos de Educación Secundaria de Málaga».

2.3. Publicación: En BOJA núm. 65, de 3.4.2008 (Resolución de 12 de marzo de 2008).

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base licitación.

Total para los 128 expedientes (en 11 lotes): 7.064.750,00 euros.

5.º Adjudicación.

5.1. Fecha: 23 de junio de 2008.

Contratistas: Lotes del 1 al 11: Limpiezas Guadalmedina, S.L.

5.2. Nacionalidad: Española.

5.3. Importe de adjudicación: Para los 128 expedientes: 6.602.174,00 euros (seis millones seiscientos dos mil ciento setenta y cuatro euros).

Málaga, 23 de junio de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve la adjudicación del Concurso de Limpieza para las Residencias Escolares «Andalucía» y «La Rosaleda» de Málaga.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato del «Servicio de Limpieza para las Residencias Escolares Andalucía y La Rosaleda de Málaga» detallado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y referenciado con los números de expedientes: SC. Lim. Res. 01/08 y SC. Lim. Res. 02/08.

Datos del expediente:

1.º Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga.

1.2. Dependencia que tramita los Expedientes: Sección de Contratación.

1.3. Números de Expedientes: SC. Lim. Res. 01/08 y SC. Lim. Res. 02/08.

2.º Objeto del contrato.

2.1. Tipo de Contrato: Servicios.

2.2. Descripción del objeto: Limpieza de la Residencias «Andalucía» y «La Rosaleda» de Málaga.

2.3. Publicación: en BOJA núm. 88 (Resolución de 3 de abril de 2008).

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

3.1. Tramitación: Urgente.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base licitación:

SC. Lim. Res. 01/08: Residencia Andalucía: 111.800,00 euros.

SC. Lim. Res. 02/08: Residencia Rosaleda: 54.337,50 euros.

5.º Adjudicación.

5.1. Fecha: 25 de junio de 2008.

Contratistas:

SC. Lim. Res. 01/08: Siman Servicios Integrales, S.L.

SC. Lim. Res. 02/08: Siman Servicios Integrales, S.L.

5.2. Importe de adjudicación:

SC. Lim. Res. 01/08: 109.583,84 € (ciento nueve mil quinientos ochenta y tres con ochenta y cuatro céntimos).

SC. Lim. Res. 02/08: 53.269,25 € (cincuenta y tres mil doscientos sesenta y nueve con veinticinco céntimos).

Málaga, 26 de junio de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación de contrato de arrendamiento de inmueble.

D I S P O N G O

Hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento de inmueble para uso distinto al de vivienda cuyos datos a continuación se relacionan:

1. Entidad Adjudicadora: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social.

2. Objeto del contrato: Edificio en calle Tomás Heredia, núm. 18, destinado a albergar la sede de diversos Servicios de la Delegación Provincial.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Contratación directa.

4. Fecha del contrato: Uno de junio de 2008.

5. Arrendadores: Don Antonio Díaz Recio, don Francisco Díaz Recio, doña Juana Díaz Recio y doña Pilar Bueno Morilla.

6. Nacionalidad: Española.

7. Importe del contrato: 368.114,40 euros.

Málaga, 17 de junio de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.